

## **SECTOR AGROPECUARIO**

### **EL CASO DE LOS ASALARIADOS (TRANSITORIOS Y PERMANENTES) NO DECLARADOS**

#### **EL DIRIGENTE DE UATRE (Unión Argentina de Trabajadores y Estibadores Rurales), GERÓNIMO VENEGAS, ¿ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS CONDICIONES DE VIDA INFRAHUMANAS DE LOS ASALARIADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO?**

**Por Ing. Agr. Guillermo Gallo Mendoza**

#### **INTRODUCCIÓN**

En los últimos meses forma parte de la crónica periodística diaria que informa, principalmente Página 12, masivamente a la población respecto a los “descubrimientos” de predios que operan con asalariados en condiciones indignas de trabajo, además de que una parte sustancial de ellos forman parte de un conjunto de trabajadores no declarados, con sus obvias condiciones en términos de la protección social establecida por la Constitución Nacional y los instrumentos legales específicos. En realidad, las implicancias de ello podrían ser consideradas semejantes a un genocidio de la población más vulnerable, que debe aceptar la explotación de su fuerza de trabajo en un intento de obtener ingresos, magros pero ingresos al fin, para ser aplicados en la penosa sobrevivencia de los asalariados y sus respectivos núcleos familiares.

Además, los hechos delictivos, hoy masivamente denunciados, no son nuevos en nuestro País, sino que forman parte de la manifestación de una cultura de explotación propia de los terratenientes que iniciaron la actividad agropecuaria en gran escala en el territorio nacional, amparados o no cuestionados por los poderes Constitucionales de los Estados, tanto nacional como de las provincias. Por ello fueron posibles las tristemente célebres “conquistas de los desiertos” patagónicos y en casi todas las provincias del noreste, con la eliminación de una significativa mayoría de descendientes de los primeros ocupantes de dichos territorios, cuyos sobrevivientes hoy forman parte de las minorías étnicas que siguen sufriendo los “rigores” de la

injusticia social practicada por terratenientes, "viejos y nuevos", ante la indiferencia, cuando no complicidad, por acción, omisión o ignorancia, de numerosos gobernantes y legisladores.

Las "expediciones implementadas para la ocupación de los desiertos", forman parte de los relatos de numerosos investigadores sociales, expediciones que también eliminaron físicamente a la casi totalidad de integrantes de la segunda ocupación del territorio, respondiendo a las políticas de defensa de los terratenientes.

Claro está, los "nuevos tiempos tecnológicos" dieron lugar a nuevas formas de explotación de la fuerza de trabajo asalariada aportada por los sectores más vulnerables de la población, a la par de una significativa disminución de la magnitud de ella, pero la apropiación de superficies aptas para la producción vegetal, implementada mediante la "expulsión" de ellas de sus legítimos ocupantes, descendientes principalmente de los primeros pobladores del territorio, convalidada en general por autoridades de uno o más de los poderes de la Constitución y la casi generalizada indiferencia de los otros, está dando lugar a legítimas reacciones de los damnificados, que de una u otra forma dan a conocer dichos hechos aberrantes.

Se escucha con frecuencia manifestaciones respecto a la prácticamente inviable posibilidad de determinar no solo la totalidad de la mano de obra asalariada (permanente y transitoria) que trabaja en el sector agropecuario, sino también las condiciones objetivas por y en las cuales "alquila" su fuerza de trabajo, ya que ni los Censos Nacionales (tanto de Población, Hogares y Viviendas, como el Agropecuario) ni las autoridades de aplicación de la legislación laboral vigente para el sector (agravada seguramente por el achicamiento del Estado que tuvo su expresión más brutal durante el desgobierno de la dictadura genocida y los gobiernos de los años noventa del siglo pasado), ni las instituciones gremiales de trabajadores (debilitada en los controles y no exenta de complicidad con los explotadores en muchos casos), productores y "productores" (exclusivamente rentistas), agropecuarios respectivamente, orientan sus trabajos e investigaciones en búsqueda de las respuestas necesarias no solo para la elaboración de políticas que actualicen las vigentes, sino también para la implementación de acciones tendentes a avanzar hacia la concreción de la Justicia Social en el sector.

Por otra parte, no son pocos los grandes y medianos productores que explican la aplicación de trabajadores no declarados en las actividades que desarrollan en sus explotaciones, atendiendo "el pedido de ellos de no ser registrados" para no perder ingresos provenientes de planes y programas

sociales de los gobiernos. Por supuesto que ello abarata la mano de obra a nivel de los titulares de las explotaciones, por cuanto, obviamente, no entregan a los trabajadores los importes que dejan de depositar en cumplimiento de la ley y, por otra parte, les posibilita negociar salarios inferiores a los dispuestos por los convenios.

Claro está que si en realidad se asumiera la decisión de ir a fondo en el tema en cuestión, los Estados (Nacional y Provinciales) disponen de información y recursos para obtener resultados que les posibilite un ordenamiento de la producción. Y ello, con seguridad, no atentaría contra los objetivos de obtención de excedentes de producción para la exportación. Por el contrario, no solo se obtendrían los mismos y en forma creciente, sino que además se avanzaría en la recuperación de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria, restando a estas palabras el carácter actual de simples títulos que en los hechos se encuentran vacíos de intenciones.

### **UNA PROPUESTA DE USO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA SIMPLE QUE POSIBILITE SUPERAR "IGNORANCIAS" (¿?) SOBRE LA OCUPACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

Es conocido que, por la legislación laboral vigente en el sector agropecuario, los titulares de las explotaciones agropecuarias (EAP, según nomenclatura del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC) deben depositar mensualmente una suma equivalente al 1,5% del monto total pagado en salarios, acreditado al RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores).

Es decir que, por una parte:

1) mensualmente, teniendo en cuenta el monto del salario de un trabajador agropecuario (que varía según zona), es posible conocer la cantidad de trabajadores involucrados en la producción agropecuaria; así como la cantidad de productores registrados en la AFIP (registra el depósito del 1,5% correspondiente al RENATRE). Además, esa cantidad de productores (transformada en un Registro de ellos) puede ser contrastada con el Registro de productores del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y/o con el Registro que puede construirse con la información del Censo Nacional Agropecuario (CNA) del INDEC, obteniendo un padrón de los no registrados, información también necesaria para la elaboración de políticas activas eficaces.

Además, por otra parte:

2) tanto el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP, incluyendo los Organismos descentralizados, principalmente el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA), como los Gobiernos provinciales, y las Facultades de Agronomía y Zootecnia o equivalentes, de las Universidades Nacionales, disponen de la capacidad técnica para elaborar costos de producción con identificación de la cantidad de trabajadores (en equivalente de jornadas/día) requeridos para la implementación de cada una de las tareas involucradas en la producción, a nivel de cada una de las especies vegetales y de cada una de las especies pecuarias; complementados con cronogramas mensualizados de realización de las tareas;

3) los Censos Nacional Agropecuario realizados, con excepción del iniciado en el año 2008 del que no se conocen los resultados necesarios, brindan información para efectuar procesamientos especiales de ella, elaborar muestras que posibiliten verificaciones en los niveles adecuados y/o determinar indicadores a nivel de cada uno de ellos, así como la magnitud de la mano de obra censada, por categoría ocupacional y la superficie usada en cada actividad productiva;

4) los Censos de Población, Hogares y Viviendas – CPHV implementados por el INDEC (excluido en esta consideración el realizado en el año 2010, por no disponer de los resultados suficientes para conocer nivel de desagregación) brindan la información necesaria para la confrontación de datos sobre la ocupación por categoría ocupacional en la actividad agropecuaria;

5) el Foro de la Agricultura Familiar, en el marco de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar / MAGyP, podría constituir una valiosa fuente de información para la elaboración de los costos de producción, principalmente de especies vegetales y algunas especies pecuarias menores, claro está que referidos a niveles tecnológicos diferentes respecto a las explotaciones grandes y medianas, pero los resultados de algunos de dichos costos podrían ser usados para ajustar los elaborados con la información de otras fuentes, o bien para comparar con otros niveles tecnológicos, en muchos casos quizás diferenciados solo por el uso de insumos químicos y por los rendimientos.

6) seguramente, una fuente de información de alta significación sea la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), que debería tener padrones de productores agropecuarios con registro mensual de pagos correspondientes a conceptos normados por leyes. Claro está que una respuesta posible que recibirían los demandantes de la información sería la confidencialidad de ella. Pero la información puede ser manejada en el marco de mayor confidencialidad con el objetivo de ser usada en la determinación precisa de indicadores necesarios para la elaboración de políticas eficaces. ¿O es que

ello no es posible porque debemos aceptar la existencia de "territorios independientes" al interior de la Nación?

7) las crónicas que relatan las condiciones de vida inhumana o infrahumana a las que se ven sometidos trabajadores transitorios provenientes de provincias lejanas respecto a las explotaciones agropecuarias en las que aplican su fuerza de trabajo, "descubrieron" una situación que se viene repitiendo sin solución de continuidad, principalmente desde la implementación de las grandes explotaciones. Conocido es lo que ocurrió y aun sucede, aunque hoy con algunos matices, por ejemplo, en la producción y cosecha de la caña de azúcar y en la cosecha de la producción de cultivos intensivos en gran escala. Como también es conocida la apropiación, por parte de terratenientes, de superficies de propiedad de descendientes de los primeros ocupantes de superficies del territorio nacional. Claro está que ambos hechos no son "descubiertos" con igual intensidad por el periodismo nacional.

8) la responsabilidad de que lo mencionado continúe ocurriendo, aunque hoy comienza a ser "descubierta" una parte del drama de los habitantes invisibilizados en la consideración de los graves problemas socioeconómico de la Nación, debe ser compartida tanto por integrantes de los Poderes de la Constitución Nacional y de las Constituciones Provinciales, como por dirigentes de las Organizaciones Gremiales del sector, incluyendo los de delegaciones en las provincias, y los responsables de la formación a nivel universitario de profesionales en producción y gestión, entre muchos otros responsables por acción, omisión o ignorancia. Similar es el hecho de la contaminación que afecta directa e indirectamente a los Trabajadores agropecuarios y a sus Familias, respectivamente, por el uso irresponsable de agroquímicos, hecho denunciado desde hace décadas por estudiosos del tema, a lo que se agregó últimamente las denuncias de "Médicos de los Pueblos Fumigados". La indiferencia del uso de agroquímicos se fundamenta generalmente en el supuesto de que sin ello el País dejaría de percibir fuertes ingresos. Ello constituye un error, por cuanto existen productos y métodos alternativos que protegerían la SALUD de los Trabajadores y sus Familias, y en muchos casos la de Consumidores.

9) a los argentinos nos sobra imaginación y evidentemente nos falta interés o decisión política para superar las causas de los problemas que aquejan a un porción cada vez mayor de población vulnerable y objeto de explotación por parte de desaprensivos terratenientes e inversores que operan en el sector, atraídos por la altas tasas de ganancia que obtienen combinando volúmenes de

producción, precios y explotación de los trabajadores, siendo responsables, además, de la pérdida de Soberanía Alimentaria y de una parte significativa de la Seguridad Alimentaria.

10) pero hablar de la existencia de millones de trabajadores asalariados en el sector agropecuario es hacerse cargo de la lectura de la realidad de otros tiempos, cuando las explotaciones agropecuarias tenían personal permanente y además requerían la ocupación de una significativa cantidad de mano de obra transitoria durante largos lapsos en cada año agrícola y, en ellos, el territorio nacional daba la impresión de estar en una etapa de desarrollo demandante de cantidades crecientes de dicha mano de obra, así como de la instalación de servicios a la producción localizados en Pueblos. En consecuencia, la creciente cantidad de población rural agrupada y dispersa aumentaba la densidad de habitantes por km<sup>2</sup>.

11) pero una lectura actual pone en evidencia la sostenida disminución de población rural, principalmente de la dispersa, así como la desaparición de Pueblos rurales por inviabilidad de los servicios instalados en ellos para servir a un sector productivo otrora integrado predominantemente por unidades de tamaño familiar y aun subfamiliar. Todo ello, es decir, la disminución de población rural y la desaparición de Pueblos rurales, fueron consecuencia de la concentración en pocas manos de una porción altamente significativa de la superficie apta para producción agropecuaria y de la producción misma, posibilitada en parte por la tecnología de punta introducida en el sector, pero sobre todo por la ausencia de políticas activas para el desarrollo de una agricultura en la que predominaran las unidades de tamaño familiar.

12) como resultado de lo antedicho, en el siguiente Cuadro se presentan a título de simple ejemplo los resultados de una estimación de la cantidad de población involucrada directamente en la producción agropecuaria, realizada en base a los resultados del CNA 2002, por cuanto no se dispone de la información del CNA iniciado en el año 2008, al parecer aún no concluido su procesamiento. El total de mano de obra transitoria está dada en equivalente hombres-año, es decir, el resultado de 382.792 no implica que sea la cantidad de personas ocupadas transitoriamente en tareas agropecuarias, ya que ella podría ser superior, pero como máximo de dos a dos veces y media. Además, actualmente, una cantidad significativa de la mano de obra transitoria vive en centros urbanos (concentraciones de población de más de 2.000 habitantes, según nomenclatura censal del INDEC), ya que su participación en tareas del sector es demandada cada vez por menor tiempo y se ve obligada a trabajar también como personal ocupado transitoriamente en tareas en el medio

urbano, como mano de obra "no calificada" en la construcción, o en la recuperación informal de material diverso en depósitos de residuos, etc.

**A NIVEL DE PROVINCIA, ESTIMACIÓN DE LOS TRABAJADORES PERMANENTES Y TRANSITORIOS EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y POBLACIÓN RURAL DISPERSA (estimación año 2003)**

Nación y Provincias	Permanente	Transitorio	Total de Mano de Obra	Población Rural Dispersa
	Total	Total (1)	TOTAL	Total
ARGENTINA	811.170	382.792	1.193.962	2.638.812
Buenos Aires	124.540	59.676	184.216	316.146
Catamarca	21.701	3.330	25.031	27.877
Chaco	39.660	21.005	60.665	163.592
Chubut	8.447	9.095	17.542	19.519
Córdoba	65.592	45.120	110.712	185.169
Corrientes	44.289	14.379	58.668	110.143
Entre Ríos	45.218	25.635	70.853	147.445
Formosa	23.251	4.940	28.191	92.227
Jujuy	29.297	26.748	56.045	55.051
La Pampa	16.550	10.040	26590	21.389
La Rioja	14.844	4.464	19.308	18.149
Mendoza	67.689	30.440	98.129	276.359
Misiones	71.244	7.644	78.888	248.315
Neuquen	12.308	6.414	18.722	35.745
Río Negro	18.886	16.356	35.242	49.760
Salta	30.567	16.352	46.919	120.630
San Juan	16.632	4.219	20.851	56.615
San Luis	9.405	5.970	15.375	22.422
Santa Cruz	2.581	1.766	4.347	4.669
Santa Fe	62.605	40.260	102.865	173.154
Santiago	59.026	12.140	71.166	210.825

T. del Fuego	501	374	875	1.705
Tucumán	26.337	16.425	42.762	232.506

(1) en equivalente hombres /año.

Fuente: Elaboración en base a información del Censo Nacional Agropecuario 2002-INDEC y estimaciones complementarias usando cuentas culturales con explicitación de la cantidad de horas-hombre usadas en cada tarea.

### **A MODO DE CONCLUSIÓN**

A modo de conclusión, o de expresión de deseos, se espera que tanto las actuales como las nuevas Autoridades que surjan de las elecciones Nacional y Provinciales en el transcurso del 2011, para hacerse cargo de los Poderes Ejecutivos y Legislativos, así como los estamentos del Poder Judicial que correspondan, asuman la decisión de terminar con todas las formas de explotación y genocidios abiertos y encubiertos de la población más vulnerable, involucrada directa e indirectamente en la producción agropecuaria.

El conocimiento para actuar eficazmente existe, e impide aducir válidamente ignorancia a la hora de la toma de decisiones de políticas activas. La bibliografía que podríamos mencionar (si las/os lectoras/es solicitan ella para profundizar conocimientos) de investigadores y políticos que denunciaron hechos semejantes, se remonta a las últimas décadas del Siglo XIX y hasta años recientes, Siglo XXI, y solo en los Gobiernos Constitucionales del General Juan Domingo Perón se tomaron acciones tendentes a solucionar los problemas de la estructura agraria, aunque continúa pendiente la sanción de una Ley de Fondo que abarque todos sus temas, como única forma de avanzar en la solución definitiva, superando las causas de los diversos problemas detectados en aquella.